

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 2813

PARRAL, Agosto 30 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a Don PATRICIO VERGARA LARA, Jefatura Grado 10º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
06	09.09.2010	16.04.2010.

2.- **DESIGNASE**, como Tesorero Municipal Subrogante, por los días señalados, a la Sra. **MARTA VALDES ACUÑA**, Técnico, Grado 11º E.M.R.

JEFE DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VERGARA	LARA	PATRICIO GUILLERIVIO
Apellido Patemo	Apellido Materno	Nombres
8.566.743-2	10° E.M.	
R.U.T.	Grado	
ALCALDIA	TESORERIA MUNICIPAL	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente a los años 2009 y 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Firma Funcionario

Días hábiles solicitados: 6 días (3 días año 2009 y 3 días año 2010)

A contar desde el: 09/09/2010 hasta el: 16/09/2010

Días pendientes: 22 días

Parral, 27 de agosto de 2010.-